

REQUISITOS PARA EVALUAR PATOLOGÍA AUDITIVA

1) Resumen de historia clínica o certificado realizado por médico OTORRINOLARINGÓLO- GO en los últimos 6 meses, donde conste:

- ☐ Diagnóstico clínico-audiológico (tipo y grado)
- ☐ Estado actual
- ☐ Evolución
- ☐ Tratamiento
- ☐ Complicaciones

2) Estudios complementarios realizados en los últimos 6 meses:

- ☐ Audiometría tonal (tener en cuenta que en los pacientes con equipamiento, el estudio deberá ser realizado con previa desconexión del mismo).
- ☐ Logaudiometría (en los casos que sea posible).
- ☐ En menores de 3 años se solicitarán estudios electrofisiológicos (PEAT/BERA, OEAs).
- ☐ En los niños en período pre y perilocutivo, con hipoacusias asociadas a trastornos del lenguaje, deberán presentar informes complementarios (**escolar, fonoaudiológico, psicopedagógico, neurolingüístico, etc.**).

**Presentar copia del DNI del beneficiario y del padre, tutor o curador, según el caso.
Si tiene Obra Social, copia del carnet.**

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad

1° Circunscripción: Dr. Zavalla 3371 - 2° Piso (S3000GVW) **Santa Fe** 0342 - 4572481, 83, 84, 85 discapacidad@santafe.gov.ar

2° Circunscripción: 9 de Julio 325 (S2000BNG) **Rosario** 0341 - 4721164, 65 y 0800-888-3588 discapacidadrosario@santafe.gov.ar
| www.santafe.gob.ar